

Programa de Doctorado de Sociedad, Tecnología y Cultura

Inicio
18 sept. 2025

Online
100%

Acceso: 5 de marzo de 2024

Idiomas: Español, Catalán, Inglés

Titulación oficial

[Solicita el servicio de acogida e información](#)



Metodología 100% online



1.ª universidad online del mundo



Acompañamiento personalizado

Presentación

El programa de doctorado de Sociedad, Tecnología y Cultura (STC) busca explicar las relaciones complejas entre la tecnología y la sociedad. Inicia su actividad en el curso 2021-2022. Es la evolución del programa de Sociedad de la Información y el Conocimiento, que ahora se extingue, y toma el testigo de un programa pionero en la investigación de la sociedad de la información y el conocimiento.

El programa de doctorado de **Sociedad, Tecnología y Cultura (STC)** proporciona herramientas para analizar las relaciones complejas entre la tecnología y la sociedad, comprender y contribuir a mejorar los retos clave que definen a las sociedades contemporáneas. Es un doctorado multidisciplinario a caballo entre las ciencias sociales y las humanidades. Entre otros aspectos, pero no únicamente, se interesa por las desigualdades crecientes, las diversas formas de discriminación, la sostenibilidad, la innovación social y económica, la movilización ciudadana y las tensiones centro-periferia en contextos culturales cada vez más digitalizados. La tecnología se aproxima como mediadora de los procesos sociales y culturales, y entendiendo que desempeña un papel preponderante en la (re)distribución de poder.

El interés se centra en las tecnologías e infraestructuras digitales, y también se tienen en consideración las tecnologías no digitales que conforman las infraestructuras clave de las sociedades contemporáneas. Las tecnologías (digitales o no) están en constante transformación y es necesario continuar profundizando en el estudio de sus efectos sobre la sociedad y la cultura.

El análisis de diferentes sistemas sociales, políticos, económicos y culturales desde la perspectiva de la intermediación de la tecnología supera los ámbitos disciplinarios tradicionales. En consecuencia, el programa de doctorado STC se articula integrando diversas aproximaciones teóricas, epistemológicas y metodológicas para crear conocimiento relevante.

El programa de doctorado está conectado con la investigación que se desarrolla tanto en el instituto de investigación IN3 como en los Estudios de Artes y Humanidades, los Estudios de Ciencias de la Salud, los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación, los Estudios de Derecho y Ciencia Política, los Estudios de Economía y Empresa, y los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación.

El programa STC está comprometido con la creación de conocimiento accesible y abierto que contribuya a un mundo más justo y sostenible. Especialmente, suscribe y aspira a desarrollar los conceptos de ciencia abierta, Creative Commons y datos abiertos (*open data*). También promueve una forma de investigar de acuerdo con los principios de igualdad de género y de investigación e innovación responsables (RRI, *responsible research and innovation*). Finalmente, el programa comparte los objetivos de carácter transformador que se expresan en la estrategia para el desarrollo sostenible de Naciones Unidas (Agenda 2030).

El doctorado STC aspira a formar profesionales con una visión global e interdisciplinaria para trabajar e incidir en los ámbitos de las ciencias sociales y las humanidades a escala internacional entendidos como espacios de análisis, participación, toma de decisiones y producción económica y social. La Escuela de Doctorado y el programa se inscriben en los objetivos estratégicos de la UOC que buscan formar profesionales y ciudadanos y ciudadanas globales, así como promover la transdisciplinariedad y el conocimiento abierto con todas las personas y para todas las personas, creando entornos que estimulen la cocreación de conocimiento con otros actores de la sociedad con el fin de incrementar su impacto.

Titulación oficial

El programa de doctorado de Sociedad, Tecnología y Cultura es una titulación que ha sido verificada por el Consejo de Universidades, y su implementación ha sido autorizada por la Generalitat de Cataluña, según lo que marca la legislación vigente.

Los títulos universitarios oficiales de la UOC tienen validez en todo el territorio español, tienen efectos académicos llenos y habilitan, si procede, para hacer actividades profesionales reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte aplicable.

Estos títulos se expiden junto con el suplemento europeo al título (SET), que facilita información sobre los estudios cursados por el estudiante, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales logradas y el nivel de la titulación en el sistema español de educación superior, con el fin de facilitar el reconocimiento y promover la movilidad de estudiantes y titulados dentro del espacio europeo de educación superior (EEES).

La validez en otros países de los títulos universitarios oficiales expedidos por la UOC está determinada en cada caso por las leyes de educación de cada país.

Consulta más detalles sobre:

+ [Homologación](#)

+ [Legalización](#)

4a



LA CUARTA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA DE MENOS DE 50 AÑOS



Calidad de la titulación

La calidad de este programa está avalada por la AQU (Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya), la cual asegura el rigor y el cumplimiento de los estándares exigidos en el EEES.

Acreditación de calidad AQU

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.



AQU Catalunya está inscrita en EQAR

Plan de estudios

Plan de estudios

Cuando se entra en el periodo de investigación del programa de doctorado, la UOC proporciona a cada estudiante un itinerario formativo personalizado, en cuya elaboración se han tenido en cuenta los conocimientos y las capacidades en investigación del estudiante (particularmente en cuanto a metodologías para la investigación), además de sus intereses de investigación. Como resultado, el itinerario puede prever la realización de cursos, seminarios y otras actividades orientados a la formación en investigación. En caso de que se incluyan en el itinerario formativo personal, tendrán que ser necesariamente cursados y superados por el estudiante.

Los complementos de formación se configurarán a partir de la oferta de Másteres universitarios de la Universidad y, en caso de incorporarse, deberán ser cursados y superados durante los dos primeros semestres académicos del programa de doctorado.

Según los estudios previos del estudiante y sus intereses de investigación, se puede establecer que participe en actividades formativas de corta duración, de apoyo a su investigación.

Los doctorandos/as tendrán que cursar y superar durante el primer curso del programa de doctorado (y particularmente, durante el primer semestre), si no lo han hecho previamente, los cursos en metodologías avanzadas de investigación que correspondan a su itinerario de investigación dentro del programa. Por su relevancia, se recomienda a todos los estudiantes que cursen la asignatura "Research Design".

Cursos de investigación, transferencia y emprendimiento

La UOC ofrece también cursos de investigación, transferencia y emprendimiento en inglés **dirigidos a estudiantado, personal docente e investigador** para impulsar **la investigación en los ámbitos académico, científico y empresarial**.

Los cursos de investigación, transferencia y emprendimiento pueden reconocerse como créditos de libre elección en el caso de los estudiantes que cursan un grado. Si actualmente estáis cursando un doctorado en cualquier universidad y habéis obtenido una beca competitiva, también podéis cursarlos en el marco de vuestro fondo de formación.

Podéis consultar la oferta de [cursos](#):

[Academic Writing](#)

[Academic Presentations](#)

[How to Give an Effective Talk](#)

[Entrepreneurship for researchers](#)

[Introduction to patents and intellectual property](#)

Seminarios

Según los estudios previos del estudiante, sus intereses de investigación y el régimen en el que cursa los estudios de doctorado (a tiempo completo y de forma presencial, la distancia), se puede establecer que participe en actividades formativas de corta duración, apoyo a su investigación.

Doctoral Seminars: Programa de seminarios de debate (1,5 horas por sesión) sobre temas clave en la investigación sobre sociedad de la información y el conocimiento y sobre los proyectos de investigación del estudiantado. Tiene dos fases. La primera es una lectura crítica que propone el estudiante con su tutor o tutora y que pactan con el profesor o profesora responsable del seminario. Tutores y estudiantes dirigen la sesión en la que se discute, de forma crítica, la lectura que han sugerido. En la segunda fase, cada estudiante presenta y debate un borrador de su plan de investigación de tesis.

Research seminars: Seminarios de investigación donde se presentan y discuten el desarrollo y resultados de las investigaciones que se llevan a cabo por los grupos vinculados al programa de doctorado. Organizados por los grupos de investigación, su objetivo es contribuir al desarrollo de competencias en los estudiantes a partir de la presentación, discusión y evaluación de los diferentes aspectos del proceso de investigación en el seno de una comunidad de práctica científica. Estas comunidades de práctica funcionan a partir de principios de apoyo mutuo y replican a las comunidades de conocimiento más amplias que funcionan a partir de la evaluación entre iguales y el debate continuado.

Distribución temporal	Ámbito de Sociedad, Tecnología y Cultura	Dedicación	Tipología	Id
Durante el período de investigación	DR Seminar- Societat i cultura	25 horas	Recomendable	I
	Research seminars	25 horas	Recomendable	Inglés/Cat Español
2.º semestre	Thematic seminar: Interdisciplinary Analysis of the Network Society	125 horas (5 créditos)	Recomendable	I

La duración de los estudios es de un máximo de 3 años a tiempo completo y de 5 años a tiempo parcial, que se contarán desde la admisión del doctorando/a en el programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el cálculo de este periodo no se incluyen los permisos de maternidad o paternidad ni las bajas por enfermedad de larga duración que la Comisión Académica del programa considere oportunas.

Sin embargo, la Comisión Académica puede autorizar la prórroga de estos plazos en los periodos máximos establecidos por la correspondiente legislación y en las condiciones que haya determinado el correspondiente programa de doctorado.

Una vez matriculado en el programa, se concreta para cada doctorando/a el documento de actividades. En este documento se inscriben todas las actividades fijadas para el desarrollo del doctorando/a de la Comisión Académica.

Antes de que termine el primer año, el doctorando/a debe elaborar un plan de investigación que incluya la metodología que utiliza y los objetivos que pretende conseguir, así como los medios y la planificación temporal para desarrollar la tesis.

Anualmente, la Comisión Académica del programa evalúa el plan de investigación y el documento de actividades de cada doctorando/a junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor/a y el director/a de tesis. La evaluación positiva del plan es un requisito indispensable para continuar en el programa.

A lo largo del programa, el doctorando/a debe cursar y superar la actividad formativa específica (seminarios básicos, temáticos y metodológicos) que se recoge en su itinerario formativo personalizado. Asimismo, el doctorando/a tiene que elaborar y aprobar el plan de investigación durante el primer año de doctorado.

Modalidad Presencial

Actividades del período de investigación organizado por estudiantes con modalidad presencial

Modalidad Online

Actividades del período de investigación organizado para estudiantes en modalidad en línea

Líneas de investigación

Profesorado

El **eLearning Innovation Center** hace evolucionar el modelo de aprendizaje para garantizar una formación de calidad, única, conectada y en red.

Dirección de la Escuela de Doctorado

David Masip Rodó

Dirección del programa

Mireia Fernández-Ardèvol

Comisión académica

Ana Isabel Jimenez Zarco

Ana Maria Clua Infante

Daniel López Gómez

Gabriela Fauth

Ivan Serrano Balaguer

Mireia Fernández-Ardèvol

Natàlia Cantó Milà

Equipo de dirección de tesis

Alejandro Paniagua Rodriguez

Alicia Aguilar Martinez

Amalia Susana Creus

Ana Galvez Mozo

Andrea Rosales Climent

Aurea Cristina Mota de Araujo

Carme Carrion Ribas

Daniel López Gómez

Diana Roig Sanz

Eduard Aibar Puentes

Eduard Josep alvarez Palau

Enrique Baleriola Escudero

Francesc Xavier Medina Luque

Hug March Corbella

Israel Rodríguez Giralt

Ivan Serrano Balaguer

Julio Meneses

Mireia Fernández-Ardèvol

Natalia Cuguero Escofet

Natàlia Cantó Milà

Neus Rotger Cerdà

Pere Suau Sanchez

Ramon Ribera Fumaz

Rosa Borge Bravo

Ruben Nieto Luna

Sergi Fabregues Feijoo

Más de 25 años de experiencia de e-learning

El año 1995, la UOC se convirtió en la **primera universidad en línea del mundo**. 25 años después, seguimos siendo pioneros en e-learning.

Convocatoria de acceso

Requisitos de acceso

Para poder acceder al periodo de investigación organizado del programa de doctorado de Sociedad, Tecnología y Cultura, es necesario que cumplas los requisitos generales de la Universidad y los requisitos específicos del programa.

En primer lugar, debes acreditar que te encuentras en uno de los siguientes supuestos:

- a) Contar con un título oficial español de grado, o equivalente, y de máster universitario o equivalente, y haber superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
- b) Contar con un título universitario oficial español, correspondiente a anteriores ordenaciones de enseñanzas universitarias, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los cuales al menos 60 tienen que ser de nivel de máster.
- c) Contar con un título universitario oficial español, o de otro país integrante del EEES, que habilite para el acceso a máster y haber superado un mínimo de 300 ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los cuales al menos 60 tienen que ser de nivel de máster.
- d) Contar con un título oficial español de graduado/a, cuya duración, conforme a las normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 ECTS.
- e) En el caso de los candidatos/as titulados en sistemas educativos ajenos al EEES, sin necesidad de homologar los títulos, contar con un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de máster universitario y que faculte en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado.
- f) Ser titulado/a universitario y haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud.
- g) Contar con un título español de doctor/a obtenido según las ordenaciones universitarias anteriores.
- h) Ser licenciado/a, arquitecto/a o ingeniero/a y estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA), obtenido según lo dispuesto en el Real decreto 778/1998, de 30 de abril, o haber conseguido la suficiencia investigadora regulada en el Real decreto 185/1985, de 23 de enero.

En caso de que no hayas superado los créditos de iniciación a la investigación en un máster universitario, deberás cursar los complementos de formación que, en su caso, determine el programa.

Si cuentas únicamente con un título universitario oficial de grado que, conforme a las normas de derecho comunitario, tenga una duración de 300 créditos ECTS, o no has cursado y superado créditos de iniciación a la investigación en un máster universitario, tu permanencia en el programa de doctorado está condicionada a la superación de los complementos formativos que se correspondan con el módulo, el itinerario o las asignaturas de iniciación a la investigación del correspondiente periodo de formación.

Según el Decreto 822/202, del 28 de septiembre, el estudiantado que acredite una discapacidad igual o superior al 33% tiene una reserva de un 5% de las plazas.

Requisitos de admisión

Además de los requisitos generales y de los adicionales establecidos por la propia universidad, el programa de doctorado de Sociedad, Tecnología y Cultura establece los siguientes requisitos específicos:

- Formación universitaria en disciplinas de ciencias sociales o humanidades en sentido amplio.
- En caso de que no tengas la ciudadanía de un país de habla inglesa, **debes acreditar un nivel de inglés igual o superior al B2** según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER). Acreditar niveles más altos (C1 o C2) se valorará positivamente.
- En caso de que te hayas escolarizado o hayas cursado la totalidad de un grado, un bachelor o un máster (o condición equivalente en cuanto al acceso al doctorado) en inglés en un país donde el inglés sea lengua oficial, se te reconocerá un nivel equivalente al necesario.
- Puedes demostrar tus competencias lingüísticas en inglés con otro título oficial que acredite un nivel equivalente o superior al que se exige. En esta tabla de equivalencias puedes consultar ejemplos de títulos que corresponden a estos niveles.

El **Centro de Idiomas Modernos** de la UOC ofrece cursos de inglés para alcanzar los niveles mínimos exigidos para acceder a los diferentes programas de doctorado.

La UOC facilita la acreditación del conocimiento de inglés ofreciendo una prueba de nivel en línea, a la que puedes acceder desde este [enlace](#). Una puntuación de entre 72 y 94 acredita un nivel correspondiente al B2 según el MCER. Para hacer esta prueba, se tiene que especificar el código que corresponde a la Universitat Oberta de Catalunya: 4418. Este código no exime al estudiante de pagar el precio y las tasas correspondientes al examen.

El cumplimiento de los requisitos señalados no garantiza el acceso al programa de doctorado. Estos requisitos son condiciones necesarias para la presentación y la evaluación de la candidatura en la convocatoria competitiva de acceso al doctorado.

Si solicitas alguna beca de la UOC, tienes que acreditar un nivel igual o superior al B2 desde el momento de la solicitud. Para otras becas, ayudas o contratos de investigación, consulta con atención las bases de las convocatorias, las condiciones y los requisitos de cada caso (nivel de inglés y modalidad a tiempo parcial o tiempo completo).

Documentación de acceso

Si solicitas el acceso a un programa de doctorado de la UOC, tienes que entregar la siguiente documentación. Salvo que se indique lo contrario, los documentos son obligatorios para que la candidatura sea evaluada:

- La fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Una **carta de presentación que incluya las motivaciones** específicas que impulsan la candidatura y que incluya la **descripción de los intereses concretos de investigación** (extensión máxima: 2.500 palabras).
- Una **carta de recomendación** por parte de profesorado o personal investigador en la que conste el nombre completo, la filiación, la dirección postal y la dirección electrónica de la persona de referencia. *Es recomendable incluir una carta de un profesor/a investigador/a asociado/a al programa de doctorado STC.* (Opcional, máximo 2)
- Un **currículo** en el que se hagan constar los programas y los cursos de máster o posgrado cursados relacionados con los intereses de investigación expresados en la carta de motivación y, si procede, la producción científica previa. Así mismo, también hay que hacer constar la dirección física completa, un teléfono y una dirección electrónica de contacto.
- Un ejemplo de un **trabajo académico reciente** (en catalán, español o inglés) (recomendable).
- Los **certificados académicos** correspondientes a las enseñanzas previas al doctorado, en los que consten las asignaturas cursadas y la calificación obtenida, la convocatoria, el tipo de asignatura, el número de créditos, así como la calificación mediana del expediente académico, si no los han aportado para acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso.
- Una certificación que acredite el **nivel de inglés** exigido por el programa de doctorado.
- La **documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de acceso** (encontrarás más información en el apartado correspondiente dentro de *Trámites* en el Campus).
- En el caso de las titulaciones universitarias obtenidas en sistemas de educación superior ajenos al espacio europeo de educación superior (EEES) y no homologadas, es necesaria la autenticación del título universitario por vía diplomática (o, si procede, mediante la apostilla del Convenio de La Haya). Cuando los certificados, títulos y expedientes académicos no sean redactados en una lengua oficial del Estado español ni en inglés, hay que acompañar la documentación con la traducción jurada al catalán, español o inglés. La no presentación de esta documentación o el hecho de que los datos que contenga no concuerden con lo que se ha expuesto en la solicitud, pueden suponer la no admisión al programa de doctorado.
- Una vez revisada la documentación de acceso y aceptada la candidatura, la admisión en el programa de doctorado está condicionada a la presentación de la documentación oficial.

Criterios de evaluación

Todas las candidaturas recibidas se evaluarán de acuerdo con los **Criterios Generales de Evaluación**. Además, las candidaturas que soliciten una beca UOC también se evaluarán de acuerdo con los **Criterios Particulares de las becas UOC**.

Criterios generales de evaluación:

Criterio	Variable	Ponderación total del criterio
----------	----------	--------------------------------

La puntuación **mínima para acceder al programa** es de **50 puntos**. Pueden quedar plazas desiertas si no hay suficientes candidaturas que cumplan el requisito.

Criterios Particulares Beca UOC:

La Comisión Académica del Programa de doctorado hará una **selección preliminar** de un máximo de 10 candidaturas correspondientes a las **dos candidaturas con mejor evaluación general por cada una de las 5 líneas de investigación** del programa de doctorado. Solo se considerarán aquellas candidaturas que alcancen el umbral de 50 puntos establecido en el apartado anterior.

Dado el carácter interdisciplinar del programa STC, los Criterios Particulares de las Beca UOC excluyen de la evaluación los expedientes académicos de grado y máster.

Las candidaturas preseleccionadas tendrán una entrevista con un subcomité de la Comisión Académica de doctorado. Duración estimada: 20 minutos.

La entrevista personal tiene dos apartados:

1. **Una presentación de la idea de investigación doctoral.** Se recomienda utilizar una presentación (PPT o similar). Duración: entre 5 y 10 minutos.
2. **Conversación abierta** sobre la idea de investigación y los elementos que constituyen la candidatura (trayectoria, motivaciones, conocimiento del programa, compromiso...). Duración: 10 minutos.

Criterio	Fuente	Ponderación total del criterio
----------	--------	--------------------------------

Si un candidato o candidata preseleccionado no responde a la invitación para hacer la entrevista en el plazo de una semana, su candidatura será substituida por la siguiente mejor candidatura de la misma línea de investigación.

Calendario

1 de diciembre de 2023: Inicio de la convocatoria de acceso y admisión a los programas de doctorado.

12 de febrero de 2024: Finalización del plazo de la convocatoria de acceso y admisión a los programas de doctorado.

19 de febrero de 2024: Publicación de las listas provisionales de las candidaturas a evaluar. Las listas se publicarán en la [página web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

19 de febrero a 26 de febrero de 2024: Período de alegaciones de las candidaturas a evaluar.

29 de febrero de 2024: Publicación de las listas definitivas de las candidaturas a evaluar. Las listas se publicarán en la [página web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

** La publicación de las listas definitivas de las candidaturas a evaluar se publicarán el 14 de marzo.

6 de mayo de 2024: Publicación provisional de la resolución de las candidaturas admitidas en línea y de las que han obtenido una beca UOC. Las listas se publicarán en la [página web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

6 de mayo a 13 de mayo de 2024: Período de alegaciones de las candidaturas admitidas en línea y de las que han obtenido una beca UOC.

27 de mayo de 2024: Resolución y publicación definitiva de las candidaturas admitidas a los programas de doctorado y de las que han obtenido una beca UOC. Las listas se publicarán en la [página web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

Julio de 2024: Inicio matrícula curso 2024-25.

Septiembre de 2024: Inicio del curso académico 2024-25.

Solicitar acceso

1 Solicita el servicio de acogida e información

Solicitud del servicio de acogida e información

La solicitud del servicio de Acogida e información es un trámite gratuito y sin compromiso que te proporcionará un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán entrar en el Campus Virtual de la UOC, desde donde podrás:

1. Contactar con expertos que te ayudarán a resolver las dudas respecto a la presentación de la candidatura.
2. Consultar la información relativa al plan de estudios, el detalle de los precios de la matrícula, la documentación, etc. en la Secretaría del Campus.

Requisitos de acceso

Antes de solicitar el acceso, comprueba que cumples los [requisitos](#) necesarios para el programa al que quieres acceder.

Formulario de acceso

En el formulario de acceso debes registrar tus datos personales y el nivel de estudios logrado.

Documentación de acceso

Encontrarás detallada la documentación que necesitas cuando solicites el acceso y puedas consultar el apartado *Trámites* del Campus.

Descuentos

En el caso de que puedas disfrutar de alguno de los [descuentos](#) previstos en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones de la Secretaría virtual.

2 Accede al Campus y contacta con el investigador

Campus virtual

Una vez solicitado el acceso, recibirás un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán acceder al Campus Virtual, donde encontrarás toda la información y los recursos que te pueden ser necesarios.

Investigador

En el apartado Líneas de investigación encontrarás la información para poder contactar con el investigador principal. El investigador te puede apoyar en la preparación de la candidatura y será, si lo acepta, quien te avalará. Una vez admitido en el programa, te asesorará y orientará en la elección de asignaturas, de acuerdo con el bagaje académico previo que tengas, tus intereses y el tiempo del que dispongas.

Secretaría Virtual

En el Campus se encuentre el apartado de Trámites, donde podrás consultar y gestionar todas las cuestiones académicas, como por ejemplo consultar el plan de estudios, las formas de pago o los descuentos disponibles.

3 Solicitud de admisión

Desde *Trámites/ Para hacer un doctorado* podrás cumplimentar el formulario de admisión en el que debes informar de los datos académicos y si quieres optar a beca. Tendrás que indicar qué línea de investigación quieres.

4 Envía la documentación digital

Una vez hecho el paso previo, en el mismo apartado, tienes que adjuntarnos la documentación. Podrás consultar qué información debes adjuntar en el apartado correspondiente dentro de *Trámites / Para hacer un doctorado*.

Cuando se hayan llevado a cabo todos los pasos la Comisión académica del doctorado valorará las candidaturas presentadas.

En el caso de que superes la primera fase del proceso de admisión, recibirás una notificación de confirmación de que has pasado a la segunda fase, y se programará una entrevista telefónica.

Si superas la segunda fase de proceso de admisión, recibirás una notificación para confirmarte que has sido admitido. Dispondrás de un máximo de un mes (a contar desde la notificación de admisión) para comunicar la aceptación de la plaza en el programa de doctorado; si no se recibe esta confirmación, no serás admitido en el programa.

Llegado este momento, es cuando podrás formalizar la matrícula, para lo cual tendrás que escoger la forma de pago que prefieras entre las que están disponibles. En el caso de que puedas disfrutar de alguno de los [descuentos](#) previstos en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones de la Secretaría virtual.

Recuerda que una vez te hayas matriculado tendrás diez días para hacer llegar la documentación de acceso.

La Generalitat de Catalunya fija los precios públicos de los créditos y otros servicios académicos para las universidades públicas de Catalunya y la UOC. Puedes consultar los precios aprobados para el curso 2023-2024 en el [Decreto 125/2023](#), de 20 de junio.

Precios vigentes en el momento de formalizar la matrícula. Sujetos a revisión anual.

Precio por crédito

Precio público por crédito: doctorado	32,28€/cr*
Recursos para el aprendizaje	15,16€/cr*

Tasas semestrales

Tasa para la dirección, la tutela y la evaluación continua de la tesis	200,56€
Tasa para la gestión del expediente	54,54€
Tasa para los servicios de soporte para el aprendizaje	101,47€

Tasas

Tasa para la solicitud del título	218,15€
Tasa para la lectura y la defensa de la tesis doctoral	156,87€
Tasa para la solicitud del expediente	54,54€

UOC

Consulta la oferta formativa de la UOC uoc.edu/es/estudios

 Universitat Oberta
de Catalunya